

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Medio Ambiente

*Corrección de errores al anuncio de reseña de estimación de impacto ambiental.*

Advertido error en la publicación de la reseña de la Estimación de Impacto Ambiental del proyecto «Addenda al ramal Camargo-Gajano», a ubicar en los TT.MM. de Villaescusa, Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, promovido por ENAGAS, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 125, de 28 de junio de 2007.

– Donde dice «anexo: Il.1.27».

– Debe decir «anexo: Il.7.1».

Santander, 29 de junio de 2007.–El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

07/9627

### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Información pública de iniciación de expediente para la recuperación posesoria en la playa de Portio de Piélagos número 01/07/39/004.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas y 15 y siguientes del Reglamento General, dictado para el desarrollo y aplicación de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre y modificado por Real Decreto 1.112/1992 de 18 de septiembre, la Demarcación de Costas en Cantabria, con fecha 25 de junio de 2007, ha acordado el inicio de expediente REPOS 01/07/39/004, para la recuperación posesoria de la porción de la playa de Portio ocupados por una tubería de unos 45 metros de largo, semienterrada en la arena, que se encuentra en desuso y que carece de título administrativo para esta ocupación del dominio público marítimo terrestre.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento General de Costas durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, toda persona que considere tener un derecho o interés legítimo podrá comparecer y examinar el expediente, así como presentar alegaciones dirigidas al jefe de la Demarcación de Costas, en calle Vargas, 53, 3º planta. Santander, código postal 39071. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado éstas o fuesen desestimadas, se adoptaran las medidas necesarias para la recuperación posesoria de la porción de la playa ocupada y la retirada de la tubería fuera de la playa con la restitución de los terrenos a su estado natural.

Santander, 25 de junio de 2007.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/9349

### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Información pública de iniciación de expediente para la recuperación posesoria en la playa de Portio de Piélagos número 01/07/39/005.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas y 15 y siguientes del Reglamento General, dictado para el desarrollo y aplicación de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre y modificado por Real Decreto 1.112/1992 de 18 de septiembre, la Demarcación de Costas en Cantabria, con fecha 25 de junio de 2007, ha acordado el inicio de expediente REPOS 01/07/39/005, para la recuperación posesoria de la porción de la playa de Portio ocupados por una rampa de hormigón, en deficiente estado, de 45 metros de largo por 2,2 metros de ancho que se adentra en la playa y que carece de título

administrativo para esta ocupación del dominio público marítimo terrestre.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento General de Costas durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, toda persona que considere tener un derecho o interés legítimo podrá comparecer y examinar el expediente, así como presentar alegaciones dirigidas al jefe de la Demarcación de Costas, en calle Vargas, 53, 3º planta. Santander, código postal 39071. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado éstas o fuesen desestimadas, se adoptaran las medidas necesarias para la recuperación posesoria de la porción de la playa ocupada por la rampa de hormigón con el fin de su demolición y retirada de los restos fuera de la playa y la restitución de los terrenos a su estado natural.

Santander, 25 de junio de 2007.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/9350

### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Información pública de iniciación de expediente para la recuperación posesoria en la playa de Portio de Piélagos número 01/07/39/006.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas y 15 y siguientes del Reglamento General, dictado para el desarrollo y aplicación de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre y modificado por Real Decreto 1.112/1992 de 18 de septiembre, la Demarcación de Costas en Cantabria, con fecha 25 de junio de 2007, ha acordado el inicio de expediente REPOS 01/07/39/006, para la recuperación posesoria de la porción de la playa de Portio ocupados por unas escaleras de acceso que se encuentran en deficiente estado y que carecen de título administrativo para esta ocupación del dominio público marítimo terrestre.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento General de Costas durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, toda persona que considere tener un derecho o interés legítimo podrá comparecer y examinar el expediente, así como presentar alegaciones dirigidas al jefe de la Demarcación de Costas, en calle Vargas, 53, 3º planta. Santander, código postal 39071. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado éstas o fuesen desestimadas, se adoptaran las medidas necesarias para la recuperación posesoria de la porción de la playa ocupada por las escaleras de acceso con el fin de su demolición y retirada de los restos fuera de la playa y la restitución de los terrenos a su estado natural.

Santander, 25 de junio de 2007.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/9351

## 7.4 PARTICULARES

### PARTICULAR

*Notificación de tramitación de acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de fincas, en Vega de Pas.*

Yo, Raquel Igareda Anievas, notaria del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Corvera de Toranzo, Alceda,

Hago saber: Que en la notaría de mi cargo se está tramitando acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de las siguientes fincas:

1.- Rústica, radicante en el pueblo de Vega de Pas (Cantabria), barrio de Yera, al sitio de Ajan, prado de cabida treinta y seis plazas y un cagigal de veintiocho plazas, equivalentes a una hectárea, noventa y siete áreas y